

Convocatoria de trabajos

Programa de Investigadores Visitantes

<http://www.iadb.org/es/investigacion-y-datos/oportunidades-de-investigacion,3160.html>

Fecha de inicio: Fechas flexibles entre mayo de 2016 y julio de 2017

Compensación: Competitiva

Vencimiento del plazo de postulación: 31 de marzo de 2016

Áreas: Economía, Ciencia Política o afines

El Departamento de Investigación, en colaboración con el Departamento de Instituciones para el Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está aceptando postulaciones para formar parte del Programa de investigadores visitantes en temas de seguridad ciudadana y justicia.

El Programa fue creado para atender la creciente demanda por conocimiento que apoye el diseño de políticas públicas y operaciones de préstamos en las áreas de políticas públicas para prevenir y reducir la criminalidad urbana en los países de América Latina y el Caribe.

Para alcanzar este objetivo, el programa procura promover una colaboración estrecha entre académicos, el personal del BID y funcionarios de los gobiernos a cargo de la concepción y aplicación de reformas enfocadas en mejorar la seguridad ciudadana.

El Programa tiene como sede las oficinas del BID en Washington, D.C. Los investigadores visitantes deberán permanecer en Washington, D.C. por todo el período de su nombramiento, el cual puede ir de seis a 12 meses.

Requisitos

Los aspirantes pueden ser destacados jóvenes investigadores (con interés en profundizar su agenda de investigación en un formato similar al de un post-doctorado) así como reconocidos académicos acreditados de entidades de educación superior y de investigación (por ejemplo, en un año sabático), o funcionarios públicos con una experiencia mínima de 10 años y un conocimiento excepcional en los temas de seguridad ciudadana en la región.

Los aspirantes deberán tener un doctorado en Economía, Criminología, Ciencia Política o algún campo afín (también se aceptan postulaciones de candidatos próximos a obtener su doctorado).

El programa está abierto a candidatos con un gran interés intelectual y excelencia académica o profesional demostrada en una o más de las siguientes áreas relacionadas con la seguridad ciudadana: 1) prevención social y situacional; 2) prevención policial y estrategias policiales para reducir la criminalidad; 3) sistema judicial y su papel en la reducción de la criminalidad; 4) prevención de la reincidencia delictiva y el papel resocializador del sistema penitenciario; 5) programas de prevención de la violencia juvenil y otras políticas públicas para confrontar el surgimiento de pandillas; 6) violencia intrafamiliar, especialmente contra la mujer, y políticas públicas para enfrentarla; y 7) políticas públicas para reducir los aceleradores de la violencia (consumo de sustancias psicoactivas, políticas de desarme, etc.). Otros temas relevantes asociados a la seguridad ciudadana también serán considerados. Aquellas aplicaciones que demuestren el uso de metodologías y herramientas formales (evaluación de impacto de políticas públicas, modelos formales, etc.) así como experiencia en análisis criminal, tendrán prioridad en el proceso de selección.

Los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y personas de origen indígena.

Privilegios y responsabilidades del investigador visitante

El Programa brinda a los investigadores visitantes la oportunidad de combinar la investigación independiente con la participación activa en programas y actividades del BID.

Los investigadores visitantes gozarán de pleno acceso a la Biblioteca y los recursos electrónicos del BID. Asimismo podrán relacionarse directamente con una amplia red de profesionales, académicos y legisladores, y, en colaboración con el personal del BID, tendrán la posibilidad de acceder a fondos para el financiamiento de proyectos de investigación en su campo.

También podrán asistir a toda clase de actividades, tales como seminarios sobre investigación y políticas, charlas y talleres, entre ellos el Seminario de Economía Política y Política Comparativa de Washington, D.C., el cual se creó con la idea de promover la colaboración con académicos destacados que trabajan en la zona de Washington, D.C.

Entre las actividades que se anticipa que deberán cumplir los investigadores visitantes figuran: a) presentaciones en reuniones y seminarios; b) producción de documentos de trabajo; c) consultas y asesoría a funcionarios gubernamentales; d) orientación e intercambio de ideas sobre proyectos específicos que lleva adelante el Banco; y e) evaluación de propuestas de investigación y productos de conocimiento.

Las actividades y los productos específicos se establecerán de mutuo acuerdo entre el investigador visitante y el comité de selección antes del inicio del Programa, con base en una propuesta de investigación y la experiencia del miembro, así como en los intereses del BID.

La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá contribuir a los gastos de viaje y mudanza. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los [países miembros del BID](#).

El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá presentar la solicitud de visa a las autoridades migratorias pertinentes; sin embargo, la concesión de la visa estará a la discreción de las autoridades migratorias. No obstante, es responsabilidad del candidato obtener la visa o permiso de trabajo necesario y requerido por las autoridades del país(es) en donde serán prestados los servicios al Banco. Si un candidato no puede obtener la visa o permiso de trabajo para prestar servicios al Banco, la oferta contractual será rescindida.

Una postulación completa debe incluir los siguientes materiales:

Una carta de presentación o introductoria (de no más de una página) que incluya fecha propuesta de llegada y duración de la estadía.

Una propuesta de investigación que cubra lo siguiente (de no más de tres páginas):

- Título del proyecto propuesto para la residencia en el BID
- Objetivos de la labor de investigación durante el plazo de afiliación
- Descripción del proyecto de investigación y el plan de trabajo

Currículum vitae, con una lista de los cinco trabajos publicados más importantes y datos de contacto de potenciales referencias (indicando el nombre y los datos de al menos tres personas).

Postulaciones completas deben ser enviadas a Vsolars@iadb.org hasta el 31 de marzo de 2016.

Para mayor información sobre el Departamento de Investigación del BID, visite:

<http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/departamentos/departamento-de-investigacion-investigadores,3777.html>

Para mayor información sobre el Programa de Seguridad Ciudadana y Justicia del BID, visite:

<http://www.iadb.org/es/temas/seguridad-ciudadana/inicio,19551.html>